04771

I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

AUTORIZA FERIADO LEGAL
DECRETO Nº
Sección 1era
LA CISTERNA 31 DIC 2010

VISTOS :

1.- Lo dispuesto en la ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

2.- El reglamento de delegación de firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio Nº 1726 de fecha 27 de junio del año 2001.

3.- Lo dispuesto en el artículo 1.7.2 de dicho Reglamento, y

TENIENDO PRESENTE

1.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios municipales que más abajo se indican, mediante las cuales solicitan autorización para hacer uso de Feriado Legal, en las fechas que en cada caso se señalan.

DECRETO:

AUTORIZASE, a los funcionarios municipales que a continuación se individualizan, para hacer uso de Feriado Legal, en las fechas que en cada caso se señalan.

NOMBRES	Nº DIAS	DESDE	HASTA	PEND.
Fuentes Figueroa Albertina	01	02/12/2010	02/12/2010	04
Fuentes Orostica Nelson	03	10/12/2010	14/12/2010	0
Sancy Salas Nancy	02	09/12/2010	10/12/2010	26
López Catalán Roxana	01	26/12/2010	26/12/2010	01

ANOTESE Y COMUNIQUESE

I. MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL LA CISTERNA

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

JAIME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

JMC.POF.RLC.Csr.Cfa.-